

Mesa redonda tripartita sobre tendencias y reformas de pensiones

Evaluación general del sistema de pensiones

México (Gobierno)

1. Logro de los principios básicos de la OIT:

- a) Sobre la base de su evaluación del sistema de pensiones de su país, ¿cuáles son los principios fundamentales de las normas de la OIT que, en su opinión, el sistema de pensiones cumple plenamente o en su mayor parte? Sírvase explicarlos.

Los principios en los que se considera que se tiene un avance considerable son:

Número	Tipo de principio
1	Realización progresiva de la cobertura universal
2	Solidaridad social y financiamiento colectivo
4	Responsabilidad general y primaria del Estado
5	No discriminación, igualdad de género y respuesta a las necesidades especiales
6	Sostenibilidad financiera, fiscal y económica
7	Gestión y administración transparentes
8	Participación de los interlocutores sociales y consultas con actores involucrados

Sin embargo, si bien se ha avanzado sustancialmente en mejorar la accesibilidad, el financiamiento, la sostenibilidad fiscal, etc; aún existen ventanas de oportunidad importantes que nos permitirán mantener la mejora continua y la revisión constante para poder converger con las mejores prácticas dictadas por los principios de la OIT.

- b) ¿Cuáles son los principios fundamentales de las normas de la OIT que, en su opinión, el sistema de pensiones no cumple o cumple sólo parcialmente? Sírvase explicar.

Número	Tipo de principio
3	Derecho a beneficios suficientes y predecibles

El principio 3, es el que más nos apremia para poder garantizar un mejor ingreso en la vida adulta de la población, no por ello el Estado mexicano se ha mantenido estático en este tema, ya que se han propuesto reformas de índole constitucional y a nivel de ley específica para poder garantizar un retiro al menos cubriendo la

línea de pobreza; las cuales en cuanto se logren consolidar serán un pilar importante para poder transitar a una calidad de vida digna.

2. ¿Cuál es su evaluación general del sistema de pensiones de su país?

Las reformas pensionarias que ya se han implementado en México lograron consolidar un sistema de capitalización individual. Este sistema funciona adecuadamente ya que los recursos de los trabajadores se han salvaguardado, en algunos casos ésta cuenta individual es el único patrimonio y punto de contacto con el sistema financiero formal de un segmento relevante de la población mexicana.

Sin embargo, pese a sus logros, el sistema pensionario mexicano enfrenta desafíos muy importantes, dado el rápido envejecimiento demográfico, las características del mercado laboral y las deficiencias del diseño institucional de los sistemas de pensiones que coexisten hoy en día.

El sistema pensionario mexicano tiene muchas ventanas de oportunidad, debido a deficiencias en el mercado laboral, la evolución demográfica, múltiples sistemas pensionarios desarticulados, pensión no contributiva baja, costo fiscal creciente y un acelerado envejecimiento poblacional.

3. ¿Qué podría hacerse para fortalecer el sistema de pensiones?

Es importante señalar, la relevancia que tiene que el Congreso de la Unión apruebe la reforma a la Ley del Seguro Social, lo cual sería un gran paso para mejorar el sistema. Adicionalmente, es necesario seguir trabajando en optimizar procesos y recursos derivados del sistema pensionario, por ejemplo:

- Tener una mejor interoperabilidad institucional.
- Tener un marco normativo que regule la PBPAM.
- Disminuir la inequidad inter e intrageneracional.
- Continuar con las modificaciones al régimen de inversiones de las AFORE.
- Tener variedad de productos y una mayor competencia para el periodo de desacumulación.
- Revisar la situación de los sistemas estatales de pensiones, pese a que muchos de estos sistemas ya han sido reformados en diversas ocasiones, esto no significa que su sostenibilidad está garantizada, pues su capitalización tiene áreas de oportunidad y requerirán cada vez mayores recursos fiscales.